

# DÍAS INHÁBILES

# 2023

CNBV

Aplicable a entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV



Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2023, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES